

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SA-011-2021

OBJETO

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS REGIONALES PIEDECUESTA, VÉLEZ Y BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS”

FECHA: 05 de octubre de 2021

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma, LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Definitivo de Condiciones.

NUMERAL 17 - REQUISITOS HABILITANTES

Se analizarán los aspectos habilitantes; efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Una vez recibidas las propuestas, la UTS, entrará a verificar dentro del término establecido en el cronograma, si los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes de que trata estos capítulos y con los requerimientos técnicos mínimos del Anexo pertinente.

Por lo anterior, se analizarán los aspectos habilitantes de orden jurídico, efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en este pliego de condiciones. Los proponentes que presentaron propuestas dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron

PROPONENTES

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	RAFAEL BEJARANO y/o SOLUCIONES EDUCATIVAS identificado con el NIT. 91488772-3

De conformidad con lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de requisitos habilitantes en el orden de entrega de las ofertas.

DOCUMENTOS JURÍDICOS			
Ítem	Documento	Requisito	RAFAEL BEJARANO
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original	C
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas	C
		Según modelo en todo su contenido	C
		Presentación del documento	C
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato *Documento que acredita capacidad jurídica	Presentación del documento	C
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. (*Documento que acredita capacidad jurídica)	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	n/a
		Vigencia no inferior a un año	n/a
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.	n/a
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas	n/a
4	Persona natural: Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	C
	*Documento que acredita capacidad jurídica	(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)	C

5	Personas Jurídicas extranjeras	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tenga la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del presente proceso. 2. Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso. 3. Acreditar la suficiencia de capacidad de su apoderado o Representante legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado. <p>Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de la Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	N/A
---	--------------------------------	---	-----

DOCUMENTOS JURÍDICOS			
Ítem	Documento	Requisito	RAFAEL BEJARANO
6	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal *Documento que acredita capacidad jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)	n/a
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	n/a
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal	n/a
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado	n/a
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante	n/a
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto	C
		Firma tomador	C
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales	C
		Cuánta y vigencia	C
8	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	C

DOCUMENTOS JURÍDICOS			
Ítem	Documento	Requisito	RAFAEL BEJARANO
	ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	<p>Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación</p> <p>Persona natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el decreto ley 2150 de 1995; esto es, aporte para la seguridad social en salud y pensiones. Si tiene trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normativa vigente.</p>	C
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República *Documento que acredita capacidad jurídica	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta	C
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato. *Documento que acredita capacidad jurídica	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta	C

DOCUMENTOS JURÍDICOS			
Ítem	Documento	Requisito	RAFAEL BEJARANO
11	Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional de Colombia. *Documento que acredita capacidad jurídica.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta	C
12	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o autorizado para firmar el contrato. *Documento que acredita capacidad jurídica.	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcio o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	C
13	Registro Único Tributario (RUT) *Documento que acredita capacidad jurídica.	Presentación del documento (Debe estar inscrito en una actividad concordante con el objeto de la contratación)	C
14	LIBRETA MILITAR. Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, varones y menores de cincuenta años, deberán anexar copia de la libreta militar.	Presentación del documento	C

DOCUMENTOS JURÍDICOS			
Ítem	Documento	Requisito	RAFAEL BEJARANO
15	Establecimiento de comercio	El contratista deberá acreditar que cuenta con un local comercial o establecimiento de comercio debidamente inscritos en el registro mercantil, abierto al público y en funcionamiento, donde se evidencie o compruebe que se desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso, con el fin de brindar soporte técnico y asesoría de manera inmediata. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar esta condición. El establecimiento deberá estar inscrito en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil del proponente.	C
16	Certificación Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo (SGSST)	El proponente deberá allegar certificación expedida por la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019	C
17	Condiciones técnicas mínimas – ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Registro único ambiental manufacturero –RUA- El proponente debe presentar copia de la finalización del diligenciamiento del formato del Registro Único ambiental competente en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento, con el objetivo de cumplir con la resolución 0932 de 2010, y la resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible • El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas y se debe justificar a través de documentos oficiales del fabricante (ficha técnica) del presente proceso contractual en el idioma original. 	C

C: Cumple

NR: No Requiere

A: No Aplica

NC: No cumple

RESUMEN PROPONENTES

PROPONENTES HABILITADOS

No.	NOMBRE PROPONENTE
1	RAFAEL BEJARANO y/o SOLUCIONES EDUCATIVAS identificado con el NIT. 91488772-3

PROPONENTES NO HABILITADOS

El proponente cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

En Constancia firma, en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2021.


MARÍA CAMILA PINEDA RIVERA
Evaluador Aspectos jurídicos

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-011-2021 SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS REGIONALES PIEDECUESTA, VÉLEZ Y BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER –UTS".

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el evaluador técnico de las Unidades Tecnológicas de Santander, presenta el siguiente documento con el fin de realizar el informe de evaluación a los aspectos técnicos de las propuestas presentadas para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-011-2021, SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.

Propuesta Presentada:

Razón Social	RAFAEL BEJARANO GUALDRON
NIT	91488772-3
Dirección	CARRERA 15 A # 5 - 45
Ciudad	BUCARAMANGA - SANTANDER
Repres. Legal	RAFAEL BEJARANO GUALDRON
Cedula Ciud. No.	91.488.772
Teléfono	3176473002
E-mail	solueducativas@gmail.com

REQUISITOS HABILITANTES DE CUMPLIMIENTO (NUMERAL 18 DEL CAPITULO DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES)

18	Registro Único de Proponentes (RUP)	El proponente debe Presentar el documento renovado, según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.
----	-------------------------------------	---

Razón Social	RAFAEL BEJARANO GUALDRON
Fecha de Expedición	2021/10/15
Observación	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE CUMPLIMIENTO (NUMERAL 20 DEL CAPITULO DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA)

Experiencia:

La experiencia solicitada respecto al objeto y en relación con los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el alcance del objeto y el correspondiente presupuesto oficial del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia mínima; acreditada en un (1) contrato relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección. El valor del contrato acreditado expresado en SMMLV debe corresponder a un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, la experiencia debe ser acreditada bajo los siguientes parámetros:

- a) Para lo cual deberá acreditar en el contrato aportado los siguientes códigos:

Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).
23121600
40101700
43211600
45111700
52161500
56101500
56101600
56101700
56111600
56112100
56112200
56121300
56121400
56121500
56121700

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Razón Social	RAFAEL BEJARANO GUALDRON
CODIGOS	Cumple con:
23121600	23121600
40101700	40101700
43211600	43211600
45111700	45111700
52161500	52161500
56101500	56101500
56101600	56101600
56101700	56101700
56111600	56111600
56112100	56112100
56112200	56112200
56121300	56121300
56121400	56121400
56121500	56121500
56121700	56121700

CONTRATOS	Dotación de mobiliario, implementos didácticos y tecnológicos al centro virtual del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
VALOR >2502,19 SMMLV	4.534,52 SMMLV
RUP	No. 75 Nombre del contratista: Bejarano Guadrón Rafael Nombre del contratante: Municipio de La Jagua de Ibirico
Se debe adjuntar acta de entrega del contrato o certificación para verificar que los contratos correspondan al suministro de los elementos objeto del contrato	Se adjunta acta de liquidación de contrato de suministro, acta de terminación de contrato.
Verificación	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE CUMPLIMIENTO (NUMERAL 21 DEL CAPITULO DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A EQUIPO MINIMO REQUERIDO)

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Seccionadora de Corte de Melaminico	1
	Enchapadora de canto recto y enchapadora de canto rígido	1
	Punzadora CNC	1
	Cortadora o cizalla de lámina CNC	1
	Dobladora de Lamina Cold Rolled (Plegadora CNC)	1
	Centro de mecanizado CNC (que permite cualquier corte curvo).	1
	El proponente o alguno de los integrantes del proponente plural deberá acreditar la propiedad o disponibilidad de los equipos relacionados, para lo cual deberá allegar la factura de compra o documento que acredite la disponibilidad del equipo.	

Razón Social	RAFAEL BEJARANO GUALDRON
Equipo mínimo requerido <ul style="list-style-type: none"> • Seccionadora de Corte de Melaminico • Enchapadora de canto recto y enchapadora de canto rígido • Punzadora CNC • Cortadora o cizalla de lámina CNC • Dobladora de Lamina Cold Rolled (Plegadora CNC) • Centro de mecanizado CNC (que permite cualquier corte curvo) 	Presenta: <ul style="list-style-type: none"> • Seccionadora CNC • Centro Mecanizado CNC • Enchapadora de canto CNC • Punzonadora CNC • Plegadora de lámina CNC • Cortadora de lámina CNC
Verificación	CUMPLE

Razón Social	RAFAEL BEJARANO GUALDRON
HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO

Firma en calidad de Evaluador Técnico, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)


LEONARDO BARÓN PÁEZ
 Evaluador Aspectos Técnicos

ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	RAFAEL BEJARANO GUALDRON									
22	MUESTRAS FÍSICAS	<p>El oferente deberá hacer entrega de una muestra física completa, debidamente organizada y marcada de los ítems referentes a la FICHA TÉCNICA. Se entiende por muestra física completa la entrega de un (1) ejemplar de cada uno de los bienes que se relacional a continuación. Esta muestra física debe corresponder plenamente a la denominación y descripción que se hace en la ficha técnica que entregue el proponente.</p> <table><tr><th>IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS</th></tr><tr><td>WIMPY CAFETERIA</td><td>Unidad</td><td>Módulo Wimpy Cafetería. Superficie de Acero Inox. satinado sobre aglomerado. Asiento superficie acero inox. Satinado sobre aglomerado para intemperie Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación al Piso. Medida General: 140x100x72 cm. aprox. (ancho x largo x alto) Incluye Marcado Institucional (Logo UTS) Sobre la Superficie.</td></tr><tr><td>BANCO</td><td>Unidad</td><td>Bancas Multi propósito Interior/Exterior, Modulo asiento superficie acero inox. satinado sobre aglomerado para intemperie. Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación</td></tr></table>	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	WIMPY CAFETERIA	Unidad	Módulo Wimpy Cafetería. Superficie de Acero Inox. satinado sobre aglomerado. Asiento superficie acero inox. Satinado sobre aglomerado para intemperie Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación al Piso. Medida General: 140x100x72 cm. aprox. (ancho x largo x alto) Incluye Marcado Institucional (Logo UTS) Sobre la Superficie.	BANCO	Unidad	Bancas Multi propósito Interior/Exterior, Modulo asiento superficie acero inox. satinado sobre aglomerado para intemperie. Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación	<p>CUMPLE</p> <div></div>
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS										
WIMPY CAFETERIA	Unidad	Módulo Wimpy Cafetería. Superficie de Acero Inox. satinado sobre aglomerado. Asiento superficie acero inox. Satinado sobre aglomerado para intemperie Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación al Piso. Medida General: 140x100x72 cm. aprox. (ancho x largo x alto) Incluye Marcado Institucional (Logo UTS) Sobre la Superficie.										
BANCO	Unidad	Bancas Multi propósito Interior/Exterior, Modulo asiento superficie acero inox. satinado sobre aglomerado para intemperie. Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación										

				<p>al Piso. Medida General: 40x120x45 cm. aprox. (ancho x largo x alto) Incluye Marcado Institucional (Logo UTS) sobre el asiento.</p>	
		PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO 150X150 CM	Unidad	<p>Superficies de trabajo: Frontal recto y fabricado en tablero aglomerado de 25mm, de 150cm x 60cm y Retorno rectangular de 90cm x 60cm, con recubrimiento melaminico, y cantos enchapados en pvc rígido termo fundido. Pasa cables plástico circular. Estructura: pedestales necesarios para asegurar y ubicar superficie de trabajo en una altura de mínimo 70 cm, fabricados en tubo estructural oval con sujetadores en lámina cold rolled y terminales en tubo elíptico curvo con extremos cubiertos y ajustables con pata niveladora en polipropileno; uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados con pintura electrostática.</p> <p>INCLUYE: Un (1) Archivador metálico de piso de 2x1 con frentes en madera de 15 mm, con manijas de lujo, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática, rieles de extensión metálicos y cerradura de ajuste múltiple y</p>	

				patas nivelador en polipropileno. Faldero cubre piernas en melaminico de 15 mm estructurado con uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática. Pasacables plástico circular.	
		<p>Se solicita la muestra física ya que se hace necesaria en atención a que solo por medio de ella se puede verificar que los elementos ofertados por el proponente cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en la ficha técnica.</p> <p>Adicionalmente es necesario tener en cuenta que la UTS considera necesario establecer este mecanismo para garantizar la idoneidad del proponente y evitar aquellos proponentes que no cuenten con la capacidad real de ejecutar y cumplir el contrato.</p> <p>De la misma forma la verificación de muestras es un mecanismo que evita conflictos futuros entre la entidad y el contratista, toda vez que desde el proceso de selección se ha determinado y establecido sin duda alguna el producto que cada proponente ofrece y se compromete a entregar, y la posterior comparación es objetiva y sin margen de error.</p> <p>Para dar cumplimiento a este requisito los oferentes deberán entregar las muestras el mismo día del cierre del proceso, para lo cual deberán tener en cuenta que una vez entregadas las muestras físicas requeridas, las mismas entrarán a ser verificadas por las personas que designe la entidad, de igual manera los oferentes deben tener en cuenta que de la verificación de las muestras físicas respecto a la calidad de los bienes y a las especificaciones técnicas, la entidad contratante elaborará un informe de evaluación conforme a las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.</p> <p>La rotulación de la muestra deberá realizarse de manera libre por cada proponente, pero usando un mecanismo que garantice la seguridad de la misma y no se desprenda o remueva fácilmente, identificando claramente</p>			

		<p>nombre del proponente y número del proceso de selección. Las muestras de los ítems se verificarán de acuerdo con la ficha técnica. El proponente es responsable por entregar muestras en perfecto estado de funcionamiento. De acuerdo con lo anterior, la entidad no responderá por defectos, imperfectos o daños que tengan las muestras y que se detecten durante la evaluación. Las fallas o desperfectos que afecten la evaluación de alguna de las características técnicas exigidas, dará lugar a que la propuesta sea declarada como no habilitada técnicamente. Una vez terminado el proceso se devolverán las muestras físicas a los proponentes no favorecidos. Las muestras se devolverán en el estado en que fueron recibidas, salvo las afectaciones, cambios o daños que sufran producto de la aplicación de pruebas que sobre las mismas se realicen para determinar sus condiciones. Frente al proponente ganador se devolverán una vez liquidado el contrato. Los costos y gastos para retirar las pruebas entregadas son a cargo del proponente. Una vez cerrado el proceso las muestras físicas recibidas se trasladan al comité evaluador técnico para que adelante su labor.</p>	
--	--	---	--

ELABORÓ:



FREDY ARTURO PEÑA NORIEGA
Jefe de oficina de Infraestructura

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA- 011 -2021

OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS REGIONALES PIEDECUESTA, VÉLEZ Y BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER –UTS”

FECHA: Noviembre 04 de 2021.

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del presente proceso No. **SA-011-2021**, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Definitivo de Condiciones.

Se analizarán los aspectos habilitantes; efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, se analizarán los aspectos habilitantes de orden financiero, efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en este pliego de condiciones. El proponente que presentó propuesta dentro del término señalado en el cronograma de actividades fue:

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	RAFAEL BEJARANO Y O SOLUCIONES EDUCATIVAS

De conformidad con lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de requisitos habilitantes en el orden de entrega de las ofertas.

Ítem	Documento	Requisito
17-18	Registro Único de Proponentes (RUP)	El proponente debe Presentar el documento renovado, según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes cumplir con este requisito

17 -19

Requisitos Habilitantes

El proponente que se presente, deberá contar con los siguientes indicadores, los cuales se extraerán del R.U.P.:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o Igual a 1.5%
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o Igual a 55%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / los gastos de intereses	Mayor o Igual a 3 o Indeterminado
Capital de Trabajo	Activo Cte – Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 50%

Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador del capital de trabajo como índice adicional a los establecidos a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos preoperativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa las UTS ingresan a sus operaciones. Por ende, se solicitará que los proponentes cumplan con el indicador capital de trabajo mayor o igual al 50% del presupuesto oficial, aplicando la siguiente formula

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o Igual a 3% o indeterminado
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o Igual a 3% o indeterminado

En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo y capital de trabajo, se calcularán de acuerdo al porcentaje de participación de los componentes con que se calcula cada uno de los indicadores financieros. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador (Método 1 del manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente)

(ii) Indicador

=

(

Σ

Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,

)

(

Σ

Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,

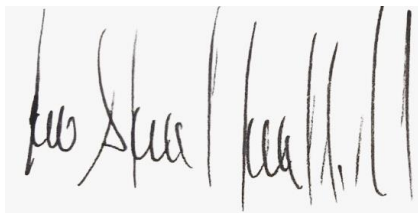
)

NOTA: LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL RUP SE EVALUARÁ CON EL MEJOR DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. DANDO APLICACIÓN AL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021.

Los siguientes proponentes cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden financiero exigidos en el pliego de condiciones:

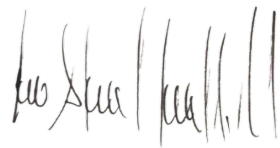
NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	RAFAEL BEJARANO Y O SOLUCIONES EDUCATIVAS

En Constancia firma, en Bucaramanga a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno 2021.



LUIS ALEXANDER CARVAJAL PINZON
Aspectos Financiero

	PROPONENTE 1
CAPACIDAD FINANCIERA SA-011 2	RAFAEL BEJARANO Y/O SOLUCI
Indice de liquidez	15,58
Verificación del indicador	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,28
Verificación del indicador	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	43,13
Verificación del indicador	CUMPLE
Capital de Trabajo	\$ 15.889.317.395,00
Verificación del indicador	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio	0,06
Verificación del indicador	CUMPLE
Rentabilidad del activo	0,04
Verificación del indicador	CUMPLE
VERIFICACIÓN TOTAL	CUMPLE



LUIS ALEXANDER CARVAJAL PINZON
Aspectos Financiero